

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 85 Viernes 7 de mayo de 2021 Pág. 2885

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales ESCISIÓN DE EMPRESAS

2240 VERAREN, S.L.

(SOCIEDAD ESCINDIDA)

EME INDUSTRIAL DE PRODUCTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.L.

(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Con fecha 29 de abril de 2021, el Socio Único de Veraren, S.L. ("Sociedad Escindida"), y de Eme Industrial de Productos para la Construcción, S.L. ("Sociedad Beneficiaria"), decidió aprobar la escisión parcial de la Sociedad Escindida, sin extinción, de la rama de actividad consistente en el proceso industrial de transformación de materias primas (áridos y cualquier otro material de construcción) en producto final que es ensacado en sacos de 15 kilógramos y traspasar esa rama de actividad a la Sociedad Beneficiaria, todo ello en los términos del Proyecto común de Escisión Parcial suscrito por los órganos de administración de las sociedad intervinientes, de fecha 27 de abril de 2021.

Como consecuencia de la escisión parcial, el Socio único de la Sociedad Escindida acordó realizar una reducción del capital social por importe de 6.514 euros, por lo que la cifra del capital social ha quedado fijada en 86.492 euros, así como reducir el importe de las reservas voluntarias de la Sociedad Escindida por importe de 121.423,60 euros. Igualmente, el Socio único de la Sociedad Beneficiaria acordó aumentar el capital social por importe de 127.938 euros, mediante la creación de 127.938 nuevas participaciones sociales, números 3.001 al 130.938, ambas inclusive, quedando fijado el capital social en 130.938, dividido en 130.938 participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la escisión parcial podrán oponerse a la misma durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de la escisión.

Madrid, 30 de abril de 2021.- Los Administradores solidarios, respectivamente, de Veraren, S.L., y de Eme Industrial de Productos para la Construcción, S.L., Iván Vera González e Israel Vera González.

ID: A210028791-1

D.L.: M-5188/1990 - ISSN: 0214-9958